

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda pública dos el día 20 de junio de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes:

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizos	252.970
Franco belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.535
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO

Junta de Concurso

CONCURSO DE CARÁCTER URGENTE

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Estado Mayor Central del Ejército) ha dispuesto se celebre un concurso para la adquisición del siguiente material: «Una partida de grupos electrogenos de 10 KVA».

Este concurso se celebrará en los locales de la Jefatura de Transmisiones del Ejército (calle Amanuel, núm. 40, Madrid), a las diez treinta horas del día 3 del próximo mes de julio, ante la Junta de Concurso reglamentaria.

Durante media hora la Junta admitirá todos los pliegos que se le entreguen y que se ajusten al modelo de proposición que a continuación se indica.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. La Junta podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los ofertantes. Una vez abiertas las proposiciones se hará la adjudicación provisional a la que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sea la más conveniente, según apreciación discrecional de la Junta.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales por los que se ha de regir el concurso estarán a disposición de los señores licitadores en la oficina del detall de la expresada Jefatura de Transmisiones (calle Amanuel, número 39), todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

El modelo de proposición se publica a continuación de este anuncio, y el importe de los mismos será satisfecho por el adjudicatario.

Este concurso se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, de 10 de enero de 1931, así como del nuevo texto del capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 359).

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), do miciliado en calle número con Documento Nacional de Identidad (reseñes este documento u otro de identidad), en nombre

propio (o como apoderado legal de) hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en (cítese cualquiera de los publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», «Boletín Oficial» de la provincia y en los periódicos «ABC» y «Pueblo»), y de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso de carácter urgente para la adquisición de, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego se une el resguardo de la Caja General de Depósitos, que hace un total de pesetas (en letra), correspondiente a la garantía provisional determinada según lo dispuesto en el Decreto de Hacienda de 30 de diciembre de 1940 («Diario Oficial» número 15 de 1941) y Decreto de Ejército de 24 de julio de 1942 («Diario Oficial» número 175), en porcentaje, como mínimo, sobre el precio límite, con arreglo a lo que se expresa en el pliego de condiciones.

4.º El licitador afertará por la totalidad del material, indicando igualmente el plazo mínimo de entrega del mismo.

5.º Detalle de los demás documentos que se unen al pliego.

Las ofertas se extenderán en pliego de papel sellado de la clase octava.

Nota.—No es de aplicación para este concurso la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945

Madrid, de de 1956.

Al pie: «Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Concurso de la Jefatura de Transmisiones del Ejército.—Amanuel, número 39, Madrid.»

Madrid, 14 de junio de 1956.—El Coronel Jefe del Detall (ilegible).

2.563—O.

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

MADRID

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Por el presente se hace público que durante quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio pueden concurrir ante el Instituto Nacional de la Vivienda, calle de Marqués de Cubas número 21, Madrid, los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Manuel Pérez Vega, adjudicatario de las obras de construcción de un grupo de 31 viviendas protegidas y Casa del Pescador en Pontevedra, que por resolución de fecha 6 de junio del corriente año del Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional de la Vivienda se han dado por recibidas definitivamente.

Madrid, 13 de junio de 1956.—El Secretario general (ilegible).

2.576—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

MADRID

DEVOLUCIÓN FIANZA DEFINITIVA

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace saber que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva constituida por don José Clara Valls Farre, en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción de grupo Vilasauba, de veinticuatro «viviendas protegidas», en Montblanch (Tarragona), toda vez que el Instituto Na-

cional de la Vivienda ha aprobado la liquidación total de tales obras

Madrid, 13 de junio de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

2.567—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Tribunal de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIÓN

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, se notifica a don Jesus Molpeceres, cuyo último domicilio fué Casa de Campo número 10, de Málaga (capital), providencia en la que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal con esta fecha ha acordado que la aprehensión de rodamientos objeto del expediente 338/56 instruido contra él y en cumplimiento de lo establecido por el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, se han calificado en principio los hechos como de contrabando de mínima cuantía y atribuyendo a dicha Presidencia la facultad de conocer en única instancia la infracción cometida.

Lo que se le comunica advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal; y transcurrido el plazo indicado se considerará firme, teniendo entonces derecho durante un nuevo término de setenta y dos horas, si esta detenido, o de cinco días en caso contrario, para presentar la prueba documental que le interese para su mejor defensa.

Madrid, 6 de junio de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

3.149—O.

BARCELONA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Secretaria

Por la presente comunicación se cita a don Leonce Antolin con domicilio en Lyon, rue Griffon, núm. 5, para que comparezca en esta delegación de Hacienda el día 22 del actual mes de junio, a las diez treinta horas, para ver y fallar el expediente núm. 1.433/55, que por descubrimiento de contrabando de artículos de nylon se instruye al mismo; advirtiéndole que caso de no comparecer al acto se celebrará sin su presencia.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento del interesado.

Barcelona, 8 de junio de 1956.—El Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

3.173—O.

SALAMANCA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN

Por desconocerse el actual domicilio, cuyo último lo fué calle Viriato, núm. 18, bajo izquierda, Madrid, de José Ramos Pereira, de veinticuatro años natural de El Tiemblo (Avila), hijo de Bernardino y Maria, por medio de la presente se le hace saber:

Que por haber sido anulado el fallo dictado por este Tribunal en fecha 19 de junio de 1953, en el expediente número 110 53-D por el Tribunal Económico Administrativo Central, a las once treinta horas del día 28 de junio de 1956 se reunirá en esta Delegación de Hacienda el Tribunal, en Comisión Permanen-

te, para ver y fallar el expediente indicado, instruido a consecuencia de aprehensión de café crudo, verificada por la Guardia Civil de Fronteras el día 18 de junio de 1953, y en el que figura como encartado.

Lo que se le participa por si desea acudir a dicho acto, en el que podrá presentar las pruebas que estime conducentes a la defensa de su derecho; advirtiéndole del derecho que le asiste y concede el art. 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de nombrar un Vocal cuyo nombre designará, que forme parte en el citado Tribunal, entre los señores de la Cámara de Comercio o comerciantes o industriales matriculados en esta capital.

Salamanca, 7 de junio de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).
3.156-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús Old Hernández.

Localidad del emplazamiento: Torrelaguna.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de hielo, bebidas gaseosas y heladas.

Producción anual: 75.000 kilogramos de hielo, 78.600 litros, en total, de gaseosas, agua de seltz y bebidas refrescantes y 1.000 kilogramos de helados varios.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 4 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
3.181-O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Nietos de Juan Medina.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital total: 420.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica dedicada a la elaboración de hilos dorados y plateados.

Producción: Hilados de latón, cobre y plata, 3.000 kilogramos; canutillos de los mismos metales, 200 kilogramos; hojuelas diversas, 200 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las Oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 12 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
450-O.

Peticionario: Don Salvador Sempere Llopis.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 158.700 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller electromecánico con la fabricación de compresores.

Producción: 500 compresores mensuales.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las Oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco número 407.

Barcelona, 25 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.760-O.

Peticionario: Don Agustín Batista Salvat.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 95.000 pesetas; ampliación: 42.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de fajas elásticas de goma y artículos ortopédicos y médicos, etc., con la fabricación de muñecos diversos de goma látex.

Producción: 1.000 muñecos mensuales de diversos tipos y tamaños.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las Oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco número 407.

Barcelona, 30 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.805-O.

Peticionario: Don José Grifoll Bartolomé.

Localidad del emplazamiento: Manresa.

Capital en la ampliación: 960.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su actual industria de fabricación de tejidos de viscosilla con doce telares automáticos, de 2,30 metros, para dedicarlos a la fabricación de tejidos de algodón.

Producción: Con la ampliación proyectada su producción actual sería de 234.000 metros de tejidos de algodón.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las Oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco número 407.

Barcelona, 28 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas.
6.817-O.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Santiago Campdepadrós Satorras.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 78.000 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir en industria de panadería un horno de solera fija por otro de solera giratoria.

Producción: Sin variación.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las Oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 30 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas.
449-O.

ALAVA

INSTALACIÓN DE INDUSTRIAS

Peticionario: Aceros de Villarreal de Alava.

Domicilio: Villarreal de Alava.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Objeto: Instalar una fundición de acero y obtención de flejes y perfiles.

Producción: Acero fundido, 2.000 a 3.000 toneladas métricas al año; perfiles varios laminados en caliente, 1.000 a 1.500 toneladas métricas al año y flejes laminados en frío, 1.500 a 2.000 toneladas métricas al año.

La maquinaria a instalar, así como las materias primas necesarias, serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas. Dato, número 49 entresuelo.

Vitoria, 14 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.
6.772-O.

Peticionario: Escuela Superior de Estudios Teológicos.

Domicilio: Seminario Diocesano de Vitoria.

Capital: 750.000 pesetas.

Objeto: Instalación de imprenta.

Producción: Impresión de libros y revistas, 12.000 ejemplares.

La maquinaria a instalar será de procedencia nacional, a excepción de máquina de componer Linotype de procedencia probable inglesa, por un precio aproximado de 380.000 pesetas.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado ejemplar debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas. Dato, número 49, entresuelo.

Vitoria, 14 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.
6.773-O.

ALMERIA

AMPLIACIÓN Y TRASLADO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Durbán Quesada.

Clase de industria: Laboratorio de especialidades farmacéuticas.

Emplazamiento: Almería.

Objeto: Ampliación y traslado dentro de la capital de la calle Regocijos, 2, a la carrera de Alhadra, 40.

Capital total con la ampliación: Pesetas 68.600.

Producción: En la ampliación, 1.000 cajas de 40 grajeas cada una de Asnal; 500 cajas de cinco ampollas de 2 c. c. de Karetón fuerte y 500 cajas de tres ampollas de 2 c. c. de Karetón fortísimo.

Maquinaria y elementos: De producción nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 8 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.
448-O.

NUOVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Manuel Pardo Gómez.

Emplazamiento: Paraje Torres Marceño, término municipal de Almería.

Presupuesto de la instalación: Pesetas 70.586,05.

Objeto: Ramal trifásico a 25.000 voltios de 572 m. de longitud y transformador-reductor en caseta de 25 KVA., 25.000-220-133 voltios.

Elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 147.

Almería, 18 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 447-O.

CACERES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Daniel Martín Mateos.

Objeto: Instalación de una panadería mecánica en Zarza de Granadilla.

Producción: 450 kilogramos al día.

Capital: 107.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación en el plazo de diez días.

Cáceres, 18 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 6.770-O.

J A E N

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Guzmán Aguilar.

Localidad de emplazamiento: Jódar.

Capital: 85.000 pesetas.

Objeto de la petición: Establecimiento de un cinematógrafo de verano en la plaza de toros de dicha localidad.

Producción: Películas a proyectar por temporada, unas 40.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 4 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual García. 3.162-O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Liborio Díaz Lugo.

Objeto: Legalización de una prensa en su fábrica de mosaicos, establecida en la villa de Güimar.

Capital: Pasará de 31.000 a 71.000 pesetas.

Producción: Pasará de 1.500 metros cuadrados a 8.600 metros cuadrados de mosaicos.

Se emplearán materiales nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel González. 3.167-O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Dynamis, S. A.»

Objeto: Instalar un centro de transformación de 15 KVA., 10.000/220 V. en La Eliana (Puebla de Vallbona), para suministro servicio público en el ensanche de dicha entidad de población.

Lo que se hace público a los efectos de

lo que prescribe el artículo 86 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas.

Valencia, 30 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 6.708-O.

Peticionario: Don Gabriel Moncho Alarcón.

Emplazamiento: Valencia.

Objeto: Ampliar su industria de taller de cerrajería y forja, situada en Valencia, con la instalación, principalmente, de un tren de laminación de tres grupos de tres rodillos cada uno, de 180, 200 y 230 milímetros de diámetro, con electromotor de 70 HP., para emplear como materia prima 100 Tm. de hierros viejos al año.

Capital de la instalación: 400.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 29 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 6.710-O.

Peticionario: Compañía de Luz y Fuerza de Levante, S. A. (LUTE).

Objeto: Instalar en la subestación transformadora de la Central Térmica de SAFE, sita en el Grao de Valencia, dos transformadores de 7.000 KVA, 66/11 KV., para suministro a los centros de transformación de esta capital, a la tensión de 10.000 voltios.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Decreto del Ministerio de Industria de 12 de marzo de 1954.

Valencia, 25 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 6.709-O.

Peticionario: Don Vicente Sanz Belda.

Capital: 325.000 pesetas.

Emplazamiento: Ayelo de Malferit.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de vidrio hueco, sustituyendo un horno de tipo balsa, de 1.000 kilogramos de capacidad, por otro continuo de eubeta de 4.000 kilogramos de caída.

Producción: Anterior, garrafas en todas las caídas, 185.000 kilogramos al año. Con la ampliación, garrafas de todas las caídas, 265.000 kilogramos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 26 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 6.706-O.

Peticionario: Don Jesús Puchades Ferrer.

Capital: 80.000 pesetas.

Emplazamiento: Valencia.

Objeto: Ampliar su industria de galvanoplastia con dos rectificadores y dos baños de níquel.

Producción: Restauración de artículos de bisutería e instrumental quirúrgico.

Anterior, por valor de 35.000 pesetas al año. Con la ampliación, por valor de pesetas 13.000 al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escri-

tos que estimen pertinentes, por triplicado, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6 en el plazo de diez días.

Valencia, 29 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 6.705-O.

Peticionario: Don Rafael Valls Riesco.

Emplazamiento: Turis.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de aprovechamiento de residuos vínicos.

Producción: De la ampliación caídos de 40 grados de graduación alcohólica, 30.000 litros; tartrato de cal, 20.000 kilogramos; granilla de uva, 15.000 kilogramos; éteres enantícos, 80 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 19 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 6.700-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Detergentes Orgánicos Sintéticos, S. L.

Emplazamiento: Valencia-Cabañal.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de fabricación de productos tensoactivos (detergentes, humectantes y emulgentes).

Producción: Alcoholes grasos sulfatados, 150.000 kilogramos al año; dodecibenceno sulfonado, 20.000 kilogramos al año; ácidos grasos y grasas sulfatadas, 5.000 kilogramos al año; ésteres ácidos grasos con polietilenglicol, poliglicoles carboxa, manítoles, sorbitoles, 2.000 kilogramos al año; condensados de ácidos grasos y alcoholes grasos con óxido de etileno, 2.000 kilogramos al año; condensados de ácidos grasos con alcanolaminas, 1.000 kilogramos al año; detergentes sódicos, 500.000 kilogramos al año; otros productos tensoactivos, 1.500 kilogramos al año.

Materias primas a importar: Tripoliosfato (100.000 kilogramos); alcohol aurico (50.000 kilogramos); alcohol oleo-etílico (2.000 kilogramos); dodecibenceno (100.000 kilogramos); blancos ópticos (500 kilogramos); monotanolinamina (500 kilogramos); trietanolinamina (15.000 kilogramos); polietilenglicol (15.000 kilogramos); óxido de etileno (2.500 kilogramos); manítoles y sorbitol (10.000 kilogramos); sequestrantes (3.000 kilogramos).

Valor de las materias a importar: pesetas 7.312.500.

Países de procedencia: Alemania, Estados Unidos de América, Inglaterra y Francia.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicite presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 22 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe J. Cucurella. 6.701-O.

Peticionario: Don Vicente Lluzar Serneuet.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de artículos de plásticos.

Producción: Estuchería, reclamos objetos para propaganda, envases para libros etc. 400.000 piezas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 24 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
6.702—O.

Peticionario: Don José Guerrero Calvo.
Localidad: Alacuas.

Capital: 68.000 pesetas.

Objeto: Fabricación de bolsas de papel.

Producción anual: 50.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materiales primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 1 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
6.703—O.

Peticionario: Don José María Iriepal Iborra.

Emplazamiento: Masamagrell.

Capital: 140.000 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de fabricación de derivados clorados del benceno e insecticidas.

Producción: Derivados halogenados del benceno, 20.000 kilogramos al año; povos insecticidas a base de sus mismos productos, 120.000 kilogramos al año; ácido clorhídrico (subproducto), 4.000 kilogramos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 29 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
6.704—O.

Peticionario: Don Miguel Martín Julián.

Emplazamiento: Montserrat.

Capital: 500.000 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de fábrica mecánica de tejas y ladrillos a base de horno Hoffman.

Producción: Ladrillos, bovedillas, tejas, y piezas especiales cerámicas, 5.475 toneladas métricas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 28 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
6.707—O.

Peticionario: Patronato de la Juventud Católica.

Emplazamiento: Bocairente.

Capital: 101.000 pesetas.

Objeto: Instalar un cinematógrafo de verano con 400 localidades.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 26 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
6.711—O.

ZAMORA

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Hidroeléctrica de Moncabril, S. A.

Emplazamiento: Puerto-Porto (Zamora), y San Sebastián (Orense).

Capital estimado: 1.800.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 15.000 voltios, de 21.359 kilómetros de longitud, con conductores de varilla de cobre de seis milímetros de diámetro, que tendrá su origen en la subestación de Puente-Porto y sus finales en centros de transformación próximos a la central de San Sebastián (Orense), en construcción, con un transformador de 50 KVA., a 15.000-220/127 voltios y dos transformadores de 200 KVA. cada uno a 15.000-220/127 voltios.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, 3.

Zamora, 28 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.
6.699—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERÍA

PONTEVEDRA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Fernández Cascallana.

Emplazamiento: Vigo (Pontevedra).

Industria: Tablajería de equidos.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (San Telmo, 8, 1.º) por cuadruplicado, debidamente reintegrados.

Pontevedra, 4 de junio de 1956.—El Jefe Provincial de Ganadería, Benito Fernández García-Fierro.

3.166—O.

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Fabra Gri-foll.

Emplazamiento: Tortosa.

Industria: Fabricación de piensos compuestos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Cantidad anual de producción: 2.400.000.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio Provincial de Ganadería (Rambla del Generalísimo, número 5) las reclamaciones, suscritas, por cuadruplicado, que se consideren oportunas.

Tarragona, 25 de marzo de 1956.—El Jefe del Servicio, J. A. Romagosa.

3.304—O.

INSTITUTO DE FOMENTO DE PRODUCCION DE FIBRAS TEXTILES

Servicio de Fibras Duras.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Arturo Velasco Hernández.

Emplazamiento: Castilblanco de los Arroyos.

Capital de instalación: Cincuenta mil pesetas.

Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos.

Maquinarias: Nacionales.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 5 de junio de 1956.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente.
3.165—O.

JUNTAS DE OBRAS Y SERVICIOS DE PUERTOS

BARCELONA

CONCURSO

Autorizada esta Junta por Orden del Ministerio de Obras Públicas de 16 de abril del presente año de 1956 para anunciar y celebrar el concurso de las obras correspondientes al «Suministro y montaje de dos pasarelas móviles con destino a la Estación Marítima del Puerto de Barcelona», ha señalado el día 5 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, para la apertura de las proposiciones que se presenten a dicho concurso, cuyo acto tendrá lugar en el edificio-residencia de esta Junta, ante una representación de la misma, compuesta por el Presidente, Vocal Interventor, Ingeniero Director, Secretario-Contador Habilitado y el Notario correspondiente, en los términos prevenidos en la Instrucción de 8 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones vigentes sobre la materia de que se trata.

Por Decreto de 13 de enero de 1955 queda en suspenso la aplicación de la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945 en la contratación de obras adjudicadas mediante subasta, concurso o contratos de destajo.

El plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría de esta Junta del Puerto de Barcelona y en el Negociado correspondiente de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas (Ministerio de Obras Públicas), terminará a las doce horas del día 28 del próximo mes de agosto, hallándose de manifiesto en los citados organismos los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas del concurso.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se extenderán en papel sellado de la cuantía correspondiente, debiendo presentarse en pliegos cerrados y lacrados, en cuya portada se consignara que la proposición se refiere al citado concurso.

A cada proposición deberá acompañarse, por separado y a la lista, el resguardo justificativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, la cantidad de captores mil pesetas (14.000), en concepto de fianza provisional para tomar parte en este concurso, en metálico o en valores de la Deuda Pública u Obligaciones del Empréstito de esta Junta, a los tipos legales vigentes, y uniéndose, en este último caso, la póliza de adquisición suscrita por Agente de Cambio y Bolsa y Corredor de Comercio.

Asimismo deberá acompañar a cada proposición, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos.

Primero.—Documentos de identidad del licitador.

Segundo.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

Tercero. — Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la obligación de presentar la certificación prescrita en el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, relativa a las incompatibilidades determinadas en el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, artículo quinto, documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato, o los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Cuarto.—Justificación de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales y de la Contribución industrial o de utilidades.

Quinto.—Cuanto otros documentos se requieran en los pliegos de condiciones como necesarios para tomar parte en este concurso.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de domiciliado en provincia de calle número enterado del anuncio publicado con fecha de en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la ejecución, mediante adjudicación en concurso público, del suministro y montaje de dos pasarelas móviles con destino a la Estación Marítima, se comprometo a tomar a su cargo la totalidad de las instalaciones de este concurso, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones que sirven de base al concurso, y a los documentos que se acompañan, por la cantidad de (pesetas y céntimos en letra), y en el plazo de (plazo en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por el Ministerio de Trabajo actualmente en vigor.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 5 de junio de 1956.—El Vicepresidente, Enrique Martí.—El Secretario-Contador Habilitado, Antonio Sitges.
2.420—O.

A Y U N T A M I E N T O S

MADRID

Secretaría General

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 18 de mayo pasado, acordó anunciar concurso público para contratar el suministro de 1.565 uniformes azules de distintas categorías con destino al personal del Cuerpo de Policía Urbana, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 1.612.050 pesetas.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 35.710,85 pesetas en concepto de garantía provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo

del concurso, y en el sitio antes mencionado.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a la una de la tarde, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Acopios para su propuesta de adjudicación.

El importe total de este concurso será satisfecho con cargo al capítulo tercero, artículo primero, concepto 14, partida 75, del vigente presupuesto ordinario de gastos del interior.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 14 de junio de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

2.562—O.

ZARAGOZA

El Excmo. Ayuntamiento, en su sesión plenaria del día 7 de mayo último, acordó la celebración de subasta para enajenación de dos solares en la calle de San Vicente de Paúl.

El tipo de licitación en alza es el de doscientas noventa y nueve mil cuatrocientas veintiuna pesetas para el solar A, y doscientas noventa y nueve mil doscientas cincuenta para el solar B.

Para tomar parte en la subasta el proponente deberá depositar una fianza provisional de 5.998,42 pesetas para el solar A y 5.985 pesetas para el solar B, en la Depositaria municipal y en horas de día: a trece.

El proyecto, pliego de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

Las proposiciones podrán presentarse en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, en horas de diez a trece, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y la apertura tendrá lugar el día siguiente hábil en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido por el señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

El adjudicatario se obliga a presentar solicitud de licencia de obras de construcción en el plazo máximo de dos me-

ses, presentando el proyecto, y comenzar la edificación en el de dos, una vez obtenida aquélla.

Si la proposición se presentase por poder deberá éste ser bastantado por uno de los Letrados asesores de la Corporación, don José María Lasala o don Manuel Vitoria.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el número uno del artículo 24 del Reglamento de contratación de las Corporaciones locales.

Zaragoza, 2 de junio de 1956.—El Alcalde-Presidente (ilegible).—P. A. de S. E., el Secretario general (ilegible).

Modelo de proposición

A la Mesa de la Subasta:

Don avecinado en calle de número ante la Mesa de la subasta acude y con el debido respeto expone:

Que se ha enterado del anuncio publicado para enajenar solares propiedad de la corporación, situados en la calle de San Vicente de Paúl, y del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta.

Accepta todas y cada una de las obligaciones que en dicho pliego se estipulan, las que declara conoce y halla conformes.

Ofrece por el solar o solares letras de la calle de San Vicente de Paúl la cantidad de pesetas (en letra y guarismos)

Y para que conste firma la presente oferta en Zaragoza, a de de 1956.

(Firma y rúbrica del proponente.)

2.436—O.

JUNTA PROVINCIAL DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES DE GUIPUZCOA

SUBASTA PÚBLICA para realizar las obras de construcción de un edificio con destino a tres Escuelas y tres viviendas en el casco del Ayuntamiento de Villafranca de Oría (Guipúzcoa)

Por acuerdo de esta Junta de fecha 5 de los corrientes, se ha dispuesto la construcción de un edificio destinado a tres escuelas y tres viviendas en el casco del Ayuntamiento de Villafranca de Oría, provincia de Guipúzcoa, cuyo proyecto fué favorablemente informado por el Ministerio de Educación Nacional.

En su virtud,

Esta Junta de Construcciones ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 10 de julio de 1956, verificándose la apertura de los pliegos en la indicada fecha, a las doce horas.

A este efecto, a partir del día 16 de junio de 1956, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día cinco de julio, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles, en la Secretaría de esta Junta, avenida de Francia, núm. 2, entresuelo B.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en dicha Secretaría.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna Sucursal de la misma la cantidad de 12.174,25 pesetas (doce mil ciento setenta y cuatro pesetas con veinticinco céntimos), en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta.

Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, entre sus autores, y si subsistiera igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de seiscientos ochenta mil setecientos doce pesetas con veinticinco céntimos (608.712,25 pesetas).

La documentación precisa que deba acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en el lugar indicado anteriormente.

San Sebastián, 12 de junio de 1956.—El Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la de núm. enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de construcción de un edificio con destino a tres Escuelas y tres viviendas en la localidad de Villafranca de Oría, provincia de Guipúzcoa, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del—en letra—por ciento»).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que hayan de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

2.574—O.

SUBASTA PÚBLICA para realizar las obras de construcción de dos viviendas en el casco del Ayuntamiento de Elgueta (Guipúzcoa)

Por acuerdo de esta Junta de fecha 5 de los corrientes, se ha aprobado el proyecto de construcción de dos viviendas en el casco del Ayuntamiento de Elgueta, provincia de Guipúzcoa.

En su virtud,

Esta Junta de Construcciones ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 10 de julio de 1956, verificándose la apertura de los pliegos en la indicada fecha, a las doce horas.

A este efecto, a partir del día 16 de junio de 1956, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 5 de julio, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en la Secretaría de esta Junta, avenida de Francia, núm. 2, entre-suelo B.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en dicha Secretaría.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna Sucursal de la misma la cantidad de 2.478,55 pesetas (dos mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas con cincuenta y

cinco céntimos) en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre sus autores, y si subsistiera igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de ciento veintitrés mil novecientos veintiseis pesetas con treinta y cinco céntimos (123.926,35).

La documentación precisa que deba acompañarse para tomar parte en la subasta la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en el lugar indicado anteriormente.

San Sebastián, 12 de junio de 1956.—El Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la de núm. enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de construcción de un edificio con destino a dos viviendas en la localidad de Elgueta, provincia de Guipúzcoa, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del—en letra—por ciento»).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

2.575—O.

PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS BENEFICAS

Se saca a concurso la Delegación Provincial de Badajoz del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 24 de julio de 1947, Decreto de 24 de junio de 1949 y Orden ministerial de 4 de diciembre de 1951, y con sujeción al pliego de condiciones aprobado por Orden ministerial de 3 de septiembre de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 8 del mismo mes) y la modificación a dicho pliego aprobada por Orden ministerial del pasado mes de abril (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 21 del mismo mes), debiendo formularse las proposiciones con arreglo al modelo y llenándose los demás requisitos que se consignan en dicho pliego.

Se anuncia este concurso con quince días naturales de anticipación, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Las proposiciones se presentarán desde las doce a las trece horas del día inmediato siguiente al término de los quince, ante la Junta que se señala en

la cláusula primera del pliego de condiciones, que se constituirá a este fin en el despacho del Director Gerente, Costanilla de los Desamparados, número 14, Madrid.

La fianza provisional será de diez mil pesetas (10.000 pesetas) y la definitiva de ciento cuatro mil doscientas setenta y cuatro pesetas con veintisiete céntimos (104.274,27 pesetas).

Madrid, 16 de junio de 1956.—El Director Gerente (ilegible).

2.564—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

TEATRO GOYA

A partir de hoy se halla a disposición de las Empresas y particulares a quienes pueda interesar el pliego de condiciones para la adjudicación de Empresa artística del Teatro Goya desde el 31 de octubre de 1956 al 15 de septiembre de 1958.

Los pliegos podrán recogerse en las oficinas de la «Sociedad Anónima Teatro de la Zarzuela», calle de Jovellanos, número 4, de cuatro a ocho de la tarde, y en la Secretaría de la «Sociedad General de Autores de España», calle de Fernando VI, número 4, de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Las ofertas deberán presentarse antes de las doce de la noche del próximo 27 de julio.

Madrid, 20 de junio de 1956.—Por la «Sociedad Anónima Teatro de la Zarzuela»: El Secretario, Francisco Lizárraga.

3.399—P.

GAS-MADRID, S. A.

RECTIFICACIÓN

Habiendo aparecido equivocado el anuncio de esta Sociedad referente a la amortización de obligaciones, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 19 de junio de 1956, se rectifica en el sentido de haberse omitido como amortizadas las obligaciones números 12.401 a 12.410, que deben considerarse como consignadas en el citado anuncio.

7.023—P.

YUTERA SEVILLANA, S. A.

SEVILLA.

CONVOCATORIA

El día 30 del corriente mes de junio, a las doce de la mañana, y en el domicilio social, se celebrará Junta general ordinaria para tratar los siguientes asuntos:

1.º Aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio de 1955.

3.º Nombramiento, en su caso, de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Sevilla, 14 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración

3.361—P.

HILATURAS MULTIFIBRA, S. A.

MANRESA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 11 de julio, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma

hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Alcalde Armengou, s/n. bajo el siguiente orden del día:

a) Acordar el procedimiento a seguir en orden a la ampliación de los elementos industriales de la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas lo que sobre el particular previene la Ley de 17 de julio de 1951 y los vigentes Estatutos sociales.

Manresa, 15 de junio de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Aguilera Aymani.
7.147—P.

INDUSTRIAS GRAFICAS O.R.L.A. S. A.

JEREZ DE LA FRONTERA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Curtidores, núm. 1, Jerez de la Frontera, el día 28 de junio próximo, a las doce horas, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1955.

2.º Nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

En el caso de que no concurrieran en primera convocatoria suficiente número de acciones se celebrará, en segunda, el día 29 de junio, a igual hora y en el mismo lugar.

Jerez de la Frontera, 12 de junio de 1956.—El Consejo de Administración.
3.359—P.

URRUZOLA, S. A.

RENTERIA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 10 de junio próximo, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Ampliación del capital social.

3.º Ampliación del número de Consejeros.

4.º Traslado del domicilio social.

Rentería, 14 de junio de 1956.—El Consejo de Administración.
3.360—P.

HIDROELECTRICA MORALA, S. A.

NAVALMORAL DE LA MATA (CACERES)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las once horas del día 6 del próximo julio, y en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Unico.—Estudiar y aprobar, si así se acuerda, la ampliación del crédito concedido por el Banco de Crédito Industrial de Madrid en ciento cincuenta mil pesetas más.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos sociales respecto a la presentación de las acciones para el derecho de asistencia a la Junta

Navalmoral de la Mata, 16 de junio de 1956.—El Director Gerente, Amalio Toboso.
3.358—P.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO

MADRID

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de bonos de Construcción del Ferrocarril de Zamora a La Coruña que a partir del día 1 de julio próximo podrán hacer efectivo el importe líquido de los bonos que han resultado amortizados en el sorteo efectuado el día 1 del corriente en el Banco Pastor, en Madrid; en los Bancos Español de Crédito, Central y Soler y Torra Hermanos, en Barcelona; en el Banco Pastor, de La Coruña, y en Señores Hijos de Olimpio Pérez, en Santiago de Compostela.

Madrid, 14 de junio de 1956.—El Secretario general.

7.152-P.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO

MADRID

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de bonos de Construcción del Ferrocarril de Zamora a La Coruña que a partir del día 1 de julio próximo podrán hacer efectivo el importe líquido del cupón número 18 en el Banco Pastor, en Madrid; en los Bancos Español de Crédito, Central y Soler y Torra Hermanos, en Barcelona; en el Banco Pastor, en La Coruña, y en Señores Hijos de Olimpio Pérez, en Santiago de Compostela.

Madrid, 15 de junio de 1956.—El Secretario general.

7.153-P.

NUEVA FILMS, S. A.

MADRID

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca la Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en su domicilio social el próximo día 10 de julio próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en su defecto, a la misma hora del día 6, en segunda.

El orden del día para la citada Junta se concretará: Reorganizar o supresión del Consejo de Administración y subsiguiente modificación de los Estatutos.

Para tomar parte en la Junta será preciso el depósito previo de las acciones en los términos de los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 16 de junio de 1956.—El Secretario del Consejo.

7.164-P.

ABEJA DE CRISTAL, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 25 de junio próximo, a las doce, en el piso principal, puerta segunda, de la casa número 225 de la calle Provenza, Barcelona, y en segunda convocatoria el siguiente día 26, a la misma hora y lugar. La Junta tendrá por objeto los acuerdos siguientes:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria del Consejo.

2.º Examen y aprobación del balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1955.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que desde esta fecha y hasta cinco días antes de la Junta

general hayan depositado las acciones en la caja social o en algún Banco.

Barcelona, 31 de mayo de 1956.—El Consejero Delegado.
7.166-P.

ASOCIACION CIVIL DE EX OBLIGACIONISTAS DEL FERROCARRIL DE MADRID A ARAGON

MADRID

EMISION 1922

La Junta general ordinaria celebrada el día 16 de mayo de 1956 amortizó por sorteo las participaciones números:

245, 505, 764, 1.133, 1.575, 1.721, 1.779, 2.428, 2.560, 3.185, 3.208, 3.709, 3.906, 4.086, 4.576, 5.312, 5.519, 6.323, 6.518, 7.033, 7.407 y 7.993, las cuales se pagan por su valor nominal de 250 pesetas a partir del 1 del actual en el Banco Central, contra títulos, que llevarán unidos los cupones números 6 y siguientes.

Igualmente dicho Banco paga el cupón número 5, a razón de 9 pesetas, como interés del último ejercicio.

Madrid, 2 de junio de 1956.—Los Representantes.

7.165-P.

ESFI, S. A.

MADRID

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 del mes actual a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las once y media, en segunda convocatoria, en el domicilio social, para tratar la orden del día siguiente:

Disolución de la Sociedad.

Madrid, 15 de junio de 1956.—El Secretario, Juana Vallejo.

7.170-P.

I. Q. I. S. A.

VALENCIA

Se convoca a Junta general de accionistas, que para tratar del orden del día señalado en el artículo octavo de los Estatutos sociales y adoptar las decisiones que correspondan respecto al informe del Consejo sobre la situación de la Sociedad, se celebrará en el domicilio social el día 27 del actual, a las siete de la tarde, por primera convocatoria, y el día 28, a la misma hora y en el citado domicilio, por segunda.

Valencia, 11 de junio de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

3.362—P.

SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES

BILBAO

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de junio actual, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, al objeto de tratar de los asuntos siguientes:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955, reelección de Consejeros, nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Bilbao, 15 de junio de 1956.—El Consejo de Administración.

3.363—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Don Marcelo Rivas Doday, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento especial de la Ley de 2 de diciembre de 1872, que en este Juzgado se sigue a instancia del Procurador don Luis de Pablo y Olazábal, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Juan Pedro Rubio Castro, se ha acordado sacar en pública subasta, por término de quince días, la finca hipotecada, cuya descripción es como sigue:

En Valdepeñas (Ciudad Real).—Casa en esta población y su calle de Prim marcada con el número 22, del que antes carecía, construida en una superficie de mil ciento noventa y cinco varas cuadradas, igual a ochocientos treinta metros noventa y cuatro centímetros, compuesta de planta baja y principal, en las que hay diferentes habitaciones y además, en la primera, portal y zaguán, patio primero y patio segundo y entrada de la portada, corral y una bodega con treinta tinajas grandes de Castuera, empotradas, que hacen aproximadamente diez mil setecientos arrobas de vaso. Linda: por su fachada, o Saiente, con la calle de Prim, en la que tiene su puerta, de entrada y portada; por la derecha, entrando casa de Manuel Navarro y con la calle de Valbuena; izquierda, con la calle de la Princesa, con la que forma ángulo, y por la espalda, con cercado de Eulogio Patón y casa de don Joaquín Santa María. La hipoteca a favor del Banco fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, tomo 762 del archivo, libro 379 de esta ciudad, folio 69, vuelto, finca número 23.384 duplicado, inscripción 11.

La referida subasta tendrá lugar simultáneamente en la sala de audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Valdepeñas, el día diecisiete de julio próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de veinticuatro mil pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo de la subasta.

Cuarta.—Como consecuencia de la simultaneidad de la subasta expresada, si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta.—Los títulos, supidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a uno de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Marcelo Rivas.—El Secretario (ilegible).

7.211—A. J.

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de doña Teresa Ortega Moncayo de esta vecindad, solicitando la declaración de ausencia legal de su esposo, don Timoteo Valasobre Escavias, natural de Torrejón de Ardoz, hijo de Felio y de Dolores que se ausentó de esta capital a fines del año mil novecientos cuarenta y siete sin haber vuelto a tener noticias suyas e ignorando su actual paradero.

Lo que se hace saber por el presente a los fines del artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para su publicación por dos veces con intervalo de quince días a través de Radio Nacional de España y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, así como en uno de los periódicos diarios de Madrid.

Dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Antonio Laguna Serrano.—El Secretario, Nicolás Cortés.

6.122—A. J.

y 2.ª 20-6-1956

CORDOBA

Don Policarpo Cuevas Trilla, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Hago saber: Que en los autos por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado a instancia de don Antonio Fernández Cantero contra don José López Fernández, he acordado sacar a pública subasta la siguiente finca:

«Pieza de tierra olivar, al sitio Peñas de Gata o Cerro Gata, término de Fuenfanta de Martos, de cabida de cuatro hectáreas, tres áreas y cincuenta y ocho centiáreas y sesenta y tres decímetros cuadrados, equivalentes a siete fanegas tres cuartillos y tres tazas. Linda: al Norte y Este, con tierras de don Tomas Conde Navas y don Juan Palomo; Sur, don Manuel Sánchez Grande, hoy Calixto Pulido Santiago, y Oeste, Serafin Navas, hoy Francisco Torres. Dentro de esta finca existe una era y hay construida una casa cortijo sin número, ignorándose su medida superficial, que linda por todos sus lados con las tierras del mismo inmueble. La finca se halla atravesada en parte y en dirección de Este a Oeste por la servidumbre de paso que conduce a los caseríos inmediatos.»

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintitrés de julio próximo y hora de las doce, y para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de ciento doce mil quinientas pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta de tan mentado artículo, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a siete de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Policarpo Cuevas.—El Secretario (ilegible).

7.157-A. J.

JEREZ DE LA FRONTERA

EDICTO

Don José de Leyva Montoto, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de Jerez de la Frontera.

Hace público: Que por consecuencia de autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por la señorita Angeles López de Carrizosa y Martel, representada por el Procurador don Manuel Pan Fergusson, contra don José Manuel y don Guillermo Fernández Mato sobre cobro de 75 000 pesetas, intereses y costas se saca a pública subasta, por segunda vez y por el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera la finca especialmente hipotecada, que se describe así:

Bodega situada en esta ciudad calle de Ventura Misa, número nueve, consta de tres naves, con pilares de piedra y su cabida es de noventa botas de asiento, y está compuesta de trescientos cincuenta y dos metros con ochenta centímetros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando con bodega, Argüelles, dieciséis, y por el fondo, con bodega, calle Ramos, once, y por la izquierda, con esta calle formando esquina con la de Ventura Misa. Inscrita a favor de los deudores, al tomo doscientos cuarenta y cinco, folio ciento siete, finca número cuatro mil cuatrocientos treinta, inscripción sexta.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diecisiete de julio próximo a las doce horas, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que servirá de tipo para esta subasta el de ciento doce mil quinientas pesetas no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Jerez de la Frontera a siete de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez José de Leyva Montoto.—El Secretario (ilegible). 7.206—A. J.

ALCIRA

Don Pedro Roca de la Matta, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Alcira y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del señor Abogado del Estado se siguen de oficio autos sobre declaración de herederos abintestato de doña Nieves y doña Josefa Acebo Mata naturales de Játiva (Valencia), que estaban domiciliadas en Carcagente y fueron asesinadas por las hordas marxistas en término municipal de Rafelguaraf, falleciendo en estado de solteras y sin haber otorgado testamento.

La herencia de dichas causantes no ha sido reclamada por persona alguna, y no consta que las finadas al tiempo de su fallecimiento dejasen ascendientes legítimos, hijos naturales reconocidos ni parientes colaterales dentro del cuarto grado, por lo que se llama por tercera vez mediante el presente edicto a las personas que se crean con derecho a las expresadas herencias para que comparezcan a reclamarlas ante este Juzgado, sito en la plaza de Casasus, número siete, dentro del término de dos meses, a contar del siguiente día al de la publicación del presente en los periódicos oficiales, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Dado en Alcira a 23 de mayo de 1956. El Juez Pedro Roca de la Matta.—Ante mí (ilegible). 3.158-A. J.